

XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2019.

Transgresiones adolescentes a la ley penal. Entre acting y sintoma.

Llull Casado, Veronica.

Cita:

Llull Casado, Veronica (2019). *Transgresiones adolescentes a la ley penal. Entre acting y sintoma. XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-111/435>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ecod/Hkt>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

TRANSGRESIONES ADOLESCENTES A LA LEY PENAL. ENTRE ACTING Y SÍNTOMA

Llull Casado, Veronica

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Argentina

RESUMEN

El texto interroga algunas transgresiones adolescentes que pueden pensarse a partir de los desarrollos freudianos lacanianos en torno de la articulación angustia-acting y síntoma, entendiendo a al acting y al síntoma como dos vías de respuesta o tratamiento a la angustia. Las referencias de algunas viñetas de transgresiones adolescentes a la ley penal permitirán interrogar esa articulación.

Palabras clave

Transgresión adolescente - Angustia - Síntoma - Acting

ABSTRACT

ADOLESCENTS TRANSGRESSIONS TO CRIMINAL LAW. BETWEEN ACTING AND SYMPTOM

The text interrogates some adolescent transgressions that can be thought of from the Lacanian Freudian developments around the anguish-acting and symptom articulation, understanding the acting and the symptom as two ways of response or treatment to the anguish. The references of some cartoons of adolescent transgressions to the penal law will allow to interrogate that articulation.

Key words

Adolescent transgression - Anguish - Symptom - Acting

Introducción

Siguiendo a Freud (1926), el síntoma es una respuesta a la angustia. Siguiendo a Lacan (1963), es posible leer en esa línea también el pasaje al acto y el acting out. En esta ocasión, el interés habrá de centrarse en torno de este par acting-síntoma, ambos como tratamientos de la castración. Lo particular del planteo girará en torno del elemento que habrá de situarse en el lugar de esas categorías. Este trabajo se ocupará de las transgresiones adolescentes a la ley penal cuando éstas se presentan como fenómenos de acting o bien con el estatuto de un síntoma. Algunas viñetas tomadas de la práctica en el campo jurídico servirán como referencia.

Desarrollo

Violencia como imposibilidad de separación y el recurso del padre.

Viñeta

· tiene 17 años y se encuentra investigado en relación con el delito de amenaza. Las circunstancias del hecho dan cuenta de una escena en la que el joven habría ingresado armado a la vivienda de los padres de su novia, amenazando a ésta y a su entorno.

Se presenta acompañado por ambos padres a la entrevista en sede judicial. Su madre es docente de literatura en enseñanza media, su padre, empleado en la industria gráfica. N. es hijo único de ambos padres. Estos se encuentran separados desde los siete años de N.

Desde aquella separación, N. habría vivido con su madre, hasta que, haría aproximadamente dos años, habría comenzado a tener dificultades en la convivencia diaria con ésta, razón por lo cual, sus padres habrían acordado que el joven pase a vivir junto a su padre.

Desde haría aproximadamente un año, N. se encontraría de novio con una joven un año mayor, con quien viviría (en casa de su padre, el de N.)

De la relación que mantiene con esta joven afirma que es problemática –testimonio que coincide con el de su padre– y que entiende que debería separarse de ella dado que no hacen otra cosa que gritarse y pelearse gran parte del tiempo.

Sin embargo, no pueden separarse –sin que N. logre explicar por qué. Lo que sí tiene claro es que ya no siente por ella lo que sentía al inicio de la relación. No obstante, las amenazas a la joven y a su entorno, se dieron en el contexto de un intento de separación llevado adelante por la propia joven –que entonces habría retornado a su hogar familiar. N. se habría presentado allí a buscarla amenazándola ante su negativa de volver con él. Bravo es el significativo con el que el padre nombra a N. N. menciona luego que su padre, que tan correcto se presenta, oculta cosas de su vida. El joven cuenta entonces aquello que su padre no dice de sí mismo; éste pertenece a la barra brava de un club de barrio. Parece que la bravura es un rasgo común a ambos, y lejos de presentarse como algo problemático, se sitúa muy cerca del Ideal.

La viñeta ofrece varias vías de interrogación y análisis, no obstante, en razón del objeto de esta presentación, el interés habrá de centrarse en torno de la resolución particular que N. se encontraría dando al tránsito adolescente.

Haría dos años que el joven se habría mudado de la casa materna hacia la paterna. Esto, lejos de presentarse como un movimiento espontáneo de N. parecería haber respondido más bien a una maniobra paterna de cara a establecer algo de orden en la vida de su hijo. Según relata la madre de N. el mismo se rehusaba a ir a la escuela y cada indicación normativa de su madre era contrariada a los gritos y desobedecida por él. Frente a la impotencia experimentada por su madre en la crianza de este hijo, habría acudido al padre de éste. En ese contexto, su padre habría decidido llevarlo a vivir con él.

A partir de aquí, el joven habría hecho un movimiento: transcurrido un año desde la convivencia con su padre, N. se habría puesto de novio. Ahora bien, esta relación habría derivado prontamente en una convivencia. La misma habría pasado al cabo de un tiempo, a ostentar similares dificultades que las que se presentaban en la convivencia con la madre. Ante los simples pedidos o bien algunas no del todo complejas demandas de la joven, N. habría comenzado a responder con agresividad. Los episodios de agresión verbal habrían ido in crescendo hasta alcanzar el límite de la acción que diera origen a la causa penal. ¿Cómo leer entonces este episodio de violencia que parece inscribirse en una típica escena de violencia adolescente en donde el varón reacciona agresivamente frente a las demandas de su partenaire?

Tal vez para responder esta pregunta haya que situar previamente qué lugar tiene esa novia para N. y en qué punto la violencia del hecho por el que se lo investiga no representa su intento de resolución edípica adolescente.

Habremos de separar la respuesta en dos partes.

Por un lado, en el relato de N. parece quedar bastante claro el lugar que esta novia tiene para él. Lo dice sin rodeos: ya no siente por ella lo que sentía al inicio donde esto significa que ya no se siente atraído por ella, o al menos, no sólo por ella. Sin embargo, no logra separarse. Es decir, que la continuidad del lazo con la joven parecería estar derivada más de su imposibilidad de corte que del deseo.

¿Podría la violencia venir a dar cuenta de ese recurso que se presenta como impotencia ahí donde la separación se verifica como imposible? ¿Acaso no era algo de esto lo que sucedía en el lazo con su madre y que motivara la intervención paterna con la consecuente mudanza de N.?

Parece que cuando N. se quiere ir, o ya no desea seguir estando en un lugar, no puede formularlo, sino que, pasando al acto, se hace echar, hace tomar al otro la iniciativa del desalojo o la separación que él no logra efectuar. La hizo decir basta a su madre, luego, la hizo decir basta a su novia. Sin embargo, no pudiendo sostenerse en esa escena –ahí donde no asume la separación como propia- vuelve a buscarla y la amenaza.

Ahora bien, ¿qué es esta bravura que N. pone en escena a fin de lograr una separación que se le presenta como esquiva? ¿Será acaso el recurso con el que el joven logra poner en acto algún emblema paterno? Tras el semblante de corrección paterna que el joven denuncia, se adivina cierta bravura contenida. Quizás este significativo con el padre nombra al hijo no sea otra cosa que el testimonio del Ideal. El lugar desde el cual N. se ve amable para el Otro. Esto que el padre dice que le preocupa de su hijo tal vez no sea otra cosa que lo que él desee para aquel sin saberlo. ¿Y si esto no fuera otra cosa más que una identificación al rasgo del padre como salida de la segunda oleada edípica? ¿Y si N. freudianamente se encontrara erigiendo una identificación donde otrora hubo una relación de objeto? (Freud, 1921) Es decir, ¿si su duelo del padre se encontrara siendo resuelto por la vía de la identificación a un rasgo de él? ¿Y si precisamente esa identificación se encontrara sostenida desde el Ideal? (Freud, 1915) ¿Sería posible entonces pensar que este episodio de violencia que en N. diera origen a la actuación de la justicia penal podría venir a situarse en el lugar de otra cosa? Esto es, ¿sería posible darle a este acontecimiento estatuto de síntoma?

Si bien es cierto que el acontecimiento que motivara la actuación de la justicia se desarrolló bajo la modalidad de una actuación, ¿sería posible pensar que la misma tendría algún valor sustitutivo? Es decir, ¿vendría este hecho de violencia a inscribirse dentro de ciertas coordenadas simbólicas que permitieran leer por ejemplo, algún desplazamiento?

Dado que se cuenta apenas con el relato que N. ofrece en una única entrevista, no es posible conjeturar mucho más. Sin embargo, es viable aventurar que el hecho por el que se investiga a N. muestra algo suyo. Pone en evidencia que lo bravo del padre es el recurso del cual el joven echa mano frente a lo imposible de una separación.

2.2. Hurto a repetición ¿acting o síntoma?

Viñeta

El joven a quien se llamará P. tiene diecisiete años y una lista de hurtos y tentativas de hurtos en su haber. Nunca ha protagonizado episodios violentos. Nunca ha sido acusado de robo. Sus atentados contra la propiedad siempre consisten en lo mismo: sustrae un teléfono celular de alguna cadena de electrodomésticos y se da a la fuga. A veces, malogra su objetivo y es apresado. Así, en lo que va de los últimos dos años ha acumulado una gran cantidad de causas entre jurisdicciones.

· se presenta siempre a las citaciones. Viene solo. No ha conocido a su padre y no es posible conseguir que su madre lo acompañe. La misma siempre argumenta que tiene que trabajar, que no puede suspender su trabajo cada vez que P. tiene que presentarse en un juzgado –dado que P. tiene muchas causas penales.

Durante las entrevistas P. se pregunta siempre por qué lo hace. No encuentra una respuesta. Pero es siempre él quien introduce

el tema y evidencia una necesidad subjetiva de dar vueltas al asunto. Le preocupa no poder dejar de hacerlo. En el momento previo al hurto piensa en nada. Sólo logra ubicar que se le ocurre tomar el objeto y lo toma. Tampoco logra situar por qué roba siempre el mismo objeto.

Las entrevistas con P. están siempre atravesadas por cierto malestar apesadumbrado en torno a lo mismo: cierta sensación de soledad reactiva al hecho de no vivir con su madre. Ésta vive con su pareja a algunas cuadras de la casa de la abuela del joven, donde éste vive. P. no vive con ella dado que se lleva mal con la pareja de materna. P. se encuentra alojado en lo de su abuela desde haría dos años, momento que coincide con la iniciación de las incursiones en la transgresión penal.

P. se siente solo. No tiene novia. Le gustaría contar con alguien. Le gustaría conocer a una chica que lo quiera. He ahí sus anhelos. P. se muestra siempre expectante. A veces ansioso. A veces frustrado. Pero siempre inquieto. Siempre esperando más de la vida. Siempre pidiendo que la vida finalmente dé algo.

Un buen día, P. asiste a la entrevista con otro talante afectivo. Se encuentra contento. Se ha puesto de novio. Conoció a la joven hace dos semanas y ya se encuentra viviendo con ella en casa de sus padres. Sin registrar al respecto la premura de los acontecimientos, comenta que el padre de la joven lo ha interrogado respecto a sus intenciones con ella y le ha planteado la necesidad de considerar en el armado de una pareja con fines serios.

· dice entonces que él se encuentra muy a gusto en esa casa pero que el planteo temprano del padre de la joven lo ha sorprendido. El no había pensado aún en casarse y tener hijos. Y agrega: “yo no sé si quiero una novia, lo que quiero es una familia”.

Pasan los meses, P. empieza a trabajar –a través de un contacto que le consigue el padre de la joven. Continúa viviendo en casa de la familia de su novia. Cesan las actuaciones penales.

¿Qué pasaba ahí? ¿Qué estatuto tenían esos hurtos y tentativas? ¿Cuál era la escena que escenificaba P. con esas sustracciones del objeto –siempre el mismo? Se prescindirá aquí de lo obvio: el apoderamiento repetitivo del objeto que posibilita la llamada al Otro.

Sin embargo, la ausencia sostenida de su madre a las entrevistas constituye un elemento con el cual leer el planteo de P. en relación con su deseo de tener una familia. Vale resaltar ahí que la familia es la de origen. Es decir, lo que P. desea es una familia que repare la falta de padre y la ausencia materna. Lo que está en juego allí es su lugar en el deseo del Otro.

Ahora bien, ¿en qué punto los hurtos se inscriben dentro de esa trama subjetiva? El cese de las actuaciones transgresoras coincidiendo con el alojamiento de P. en casa de los padres de su novia, instalado allí con la familia de ésta, permite leer la función que podrían haber tenido esas incursiones al margen de la ley. Todo parece indicar que P. deseaba llamar al Otro a que ocupe su lugar. Como si hubiera hecho pasar su demanda por el es-

cenario judicial para que ésta pudiera ser cifrada y transmitida. Del efecto de corte de este alojamiento de P. en una escena familiar, puede inferirse entonces el efecto impulsivo que la ausencia familiar habría tenido para el sujeto. No se trata de que no hubiera familia. Sino del hecho que la misma, no ofreciera una escena real de alojamiento para P. y su subjetividad adolescente. No alcanza con que haya madre, padre, padre afin, abuela, abuelo ... Lo que hace falta en la estructura es un deseo que ofrezca al sujeto una escena dentro de la cual sostenerse como tal.

Parece que esta posibilidad sólo fue certera a partir del encuentro, absolutamente contingente, de P. con esta joven que le ofreció un lugar en su familia. Ella leyó ahí el deseo del joven y le dió un lugar. Ese ofrecimiento fue crucial para P. El efecto de pacificación, de estabilización, que produjo en el sujeto se verificó por el cese de las transgresiones penales y el inicio de la vida laboral.

2.3. ¿Acting en el lugar de un duelo imposible o síntoma como necesidad de castigo?

Viñeta

· tiene diecisiete años. Consume sustancias psicoactivas desde haría aproximadamente un año, momento en que recrudesció la enfermedad de su madre, quien se encuentra enferma desde haría siete– es decir, cuando F. habría tenido apenas diez años.

El inicio del consumo de drogas por parte de F habría estado no obstante sobredeterminado. Coincidiría por un lado con el diagnóstico de metástasis que habría tenido su madre pero al mismo tiempo coincidiría también con la muerte de su hermano mayor. Este hermano habría muerto cuando F tenía dieciséis años, víctima de la misma enfermedad coronaria que el padre. Así, el padre de F habría muerto de esta misma enfermedad cuando F habría tenido apenas diez años.

Entonces, la muerte del padre y el inicio de la enfermedad de la madre del joven estarían fechados en el mismo año. Por tanto, el joven registraría en el curso de sus diecisiete años de edad hasta el momento, la muerte de su padre, la de su hermano y la enfermedad de su madre.

Por otra parte, los dos hermanos varones que continuarían vivos, serían ambos adictos, uno al alcohol, otro al juego. Esto es, la vía de las identificaciones masculinas quedaría por este lado ligada a la adicción.

El joven sería el único varón vivo, sano y libre, a no ser por su consumo de SPA y el inicio de su actuación marginal que le habría deparado ya tres detenciones penales.

¿Cómo leer aquí las incursiones de F en la justicia penal? Quizás haya dos vías de determinación desde las cuales leer la realización del delito. Y quizás no deba ser una sola de ellas la que se recorte.

Es conocida la postulación por la cual Lacan (1963) concibe el

acting como un posible tratamiento de un duelo imposibilitado. La puesta en acto de una escena que tiene por finalidad alojar allí al objeto que ha perdido su causa. ¿Puede una actuación de esa índole venir a obtener un estatuto sintomático? La respuesta también es conocida.

El acting -lejos de presentarse como una formación del inconsciente al estilo del síntoma que cifra el padecimiento inscribiéndolo dentro de las vías del significante- se presenta más bien como una mostración del objeto que se encuentra implicado en el asunto y que ha quedado de momento por fuera de la escena. El acting intenta por todos los medios, restituir las coordenadas simbólico-imaginarias dentro de las cuales alojar la causa del deseo. Por esta razón, puede ser un recurso del cual se eche mano en lugar del trabajo del duelo.

La maniobra de intervención sobre ese acting, apuntará a que el objeto vuelva a encontrar sus coordenadas de alojamiento, es decir que el trabajo del sujeto restituya la trama simbólico-imaginaria que le permita al objeto volver a operar en el lugar de causa. En la medida que se intervenga sobre la actuación, la misma podrá adquirir, por ese trabajo mismo, un estatuto sintomático; podrá venir a anudarse algún significante que orden el goce que estaba en juego en la mostración del objeto.

Ahora bien, en relación con la viñeta de referencia, ¿podría leerse entonces que en estas actuaciones este adolescente podría encontrarse tratando de resolver algo del duelo propio de su tiempo vital y, más aún, la dolorosa contingencia de los duelos familiares? Y ¿podría aun concebirse que, tras la puesta en escena del objeto que no logra aún rencausarse, haya que situar una oscura necesidad de castigo anudada al hecho de haber trascendido él mismo estas pérdidas?

Vale decir, ¿podría irse aún por más y preguntar si es posible que este duelo adolescente se vea obstaculizado por el hecho de ser él quien ha quedado vivo tras las muertes de sus seres más queridos? Quizás su iniciación en el consumo de drogas permite conjeturar acerca de su culpabilidad. Tal vez F. estaría pagando con su salud y con su libertad el precio de estar vivo y aún, sano.

Interesa en este punto preguntar: ¿cómo intervenir respecto a la significación de castigo que comportarían para el sujeto estas actuaciones delictivas? Si se asume que F estaría haciéndose castigar por el hecho de no encontrarse enfermo ni muerto, ¿cómo intervenir para habilitar en el sujeto la vía de la salud y el placer por fuera del dolor?

Quizás la clave se encuentre en hacerle saber a F que él tiene derecho a vivir y estar sano. F merece vivir saludablemente, más allá de la muerte del padre, de su hermano y la enfermedad de su madre. Aún con eso, F tiene derecho a gozar de la salud y la vida –para dejar de gozar así de la enfermedad, de la muerte y del castigo.

Conclusión

Las transgresiones penales adolescentes que suelen presentarse de forma aislada o episódica o bien que, sin ser ocasionales, aun repitiéndose, no logran instalarse como una modalidad de vida o una elección del ser, bien pueden pensarse por la vía del acting que, poniendo de relieve un objeto dentro de una puesta en escena, convocan a la intervención de un Otro –en este caso, el aparato judicial- para que desde su lugar lea la problemática en juego.

La intervención psi en el campo de la justicia penal puede aportar los elementos con los cuales leer las transgresiones penales adolescentes como actuaciones en relación con las cuales trabajar con el objeto que cobren un estatuto sintomático a fin de interrogar la posición del sujeto y producir algún movimiento posible.

BIBLIOGRAFÍA

- Freud, S. (1915). Duelo y Melancolía. *Obras Completas*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Freud, S. (1920). Más allá del principio del placer. *Obras Completas*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Freud, S. (1921). Psicología de las masas y análisis del yo. *Obras Completas*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Freud, S. (1924). El problema económico del masoquismo. *Obras Completas*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Freud, S. (1926). Inhibición, síntoma y angustia. *Obras Completas*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Lacan, J. (1963). *El Seminario. Libro 10*. Buenos Aires: Paidós.